

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR – 2024



PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR – 2024

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : TACNA
 1.2. Institución educativa : “Steve Jobs College”
 1.3. Director (a) : Joel A. Urbano Inquilla
 1.4. Coordinador de Tutoría : Prof. Noemí Karina Paco Cohaila
 1.5. Red : Tacna
 1.6. Integrantes del Comité de tutoría :

Nº	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TUTORÍA	CARGO
1	Prof. JOEL A. URBANO INQUILLA	Presidente (director)
2	Prof. KARINA PACO.	Coordinador(a) TOE
3	Prof. LUZ MARÍA MENDOZA CAMI	Responsable de Convivencia escolar
5	Sra. OLINDA AZUCENA CORNEJO P.	Representante de Auxiliares de educación
6	LIC. BRIZZA A. TICONA RIVERA	Psicóloga escolar
7	Sra. MARIA YSABEL PACO ALARCÓN	Representante de los padres de familia
8	Est. CAMILA HUATUCO COARITA	Representante del municipio escolar

II. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27337, Ley que aprueban el nuevo código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N°011-2012-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.

- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el “Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021”
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional contra la violencia de género 2016 – 2021”
- RM N° 274-2020. Actualización de los Protocolos para la Violencia entre niños, niñas y adolescentes.
- RVM N° 133-2020-MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo escolar 2020 en los colegios Privados”
- Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU. Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientaciones Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.
- Instructivo para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

III. FUNDAMENTACIÓN:

Se sustenta en el diagnóstico FODA, visión misión, objetivos y propuesta pedagógicas del PEI.

Después de haber revisado el diagnóstico del PEI y teniendo en cuenta las necesidades de nuestra población escolar, se han identificado algunos temas importantes:

- Rendimiento escolar
- Malos hábitos de alimentación
- Alimentos chatarras
- Hábitos de higiene
- Tiempo libre de los estudiantes
- Conciencia ambiental
- La honestidad
- El cuidado de Nuestro Cuerpo
- Violencia Física y verbal
- Estrés y depresión post pandemia considerándose que estos temas influyen en el bienestar social, afectivo cognitivo y personal de nuestros estudiantes de primaria y secundaria, se hace necesaria la elaboración de este Plan Anual de Tutoría y Orientación Educativa.

La propuesta para el presente año en el plan de tutoría de aula, contribuirá a promover estilos de vida saludable, fortalecer los espacios de participación estudiantil donde las y los estudiantes aprendan a interactuar de manera pacífica y consensuada fortaleciendo su desarrollo integral, además de contribuir a fortalecer los niveles de comunicación entre padres e hijos(as).

IV. OBJETIVOS:

4.1. General

Orientar las acciones de tutoría para garantizar condiciones adecuadas entre todos los miembros de la comunidad educativa generando un ambiente óptimo caracterizado por la confianza, afecto y respeto, con la finalidad de brindar atención integral de los y las estudiantes contribuyendo en la mejora de una sana convivencia.

4.2. Específicos

- Fomentar en los estudiantes el conocimiento y comprensión de sí mismos y de sus particularidades, así como el desarrollo y la consolidación de su identidad y autonomía personal prestando especial importancia en el aspecto afectivo y tratando de conocer sus sentimientos, inquietudes y necesidades.
- Promover la formación de estilos de vida saludable y de habilidades sociales en los estudiantes.
- Conocer y manejar estrategias que permitan a los estudiantes construir su proyecto de vida.
- Promover práctica de alternativas saludables para usar racional y productivamente el tiempo.

V. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

DIMENSIONES DE LA TOE	ÁREAS DE TOE	ACTIVIDADES/TEMAS	CRONOGRAMA											
			INSTRUMENTO	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SOCIAL	Convivencia y Disciplina Escolar	Elaboramos las normas de convivencia en el hogar.	Ficha	X	X									
		Resolvemos trabajos en equipo	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Conociéndonos nuestras emociones	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		asumimos retos en equipo	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cultura y Actualidad	Identidad cultural	Mural Maqueta Álbum				X							X
		Equidad de Género. (Campaña a la no violencia hacia la mujer)	Carteles			X								
		manejo del estrés	Infografía				X	X						
PERSONAL SOCIAL	Salud Corporal	Aceptando los cambios de mi cuerpo y mi identidad sexual.	Ficha						X	X				
		Expreso mis sentimientos y emociones	Ficha		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Violencia familiar	Tríptico						X					

		32. Sesión: Bastade Bullying, respeto y no discriminación.																	
		33. Asamblea de aula: Convivenciay Participación	Sesión																X
		34. Sesión: Equidad de Género. (Campaña a la no violencia hacia la mujer)	Sesión																X
	Convivenciay Disciplina Escolar	36. Sesión: Prevención de las Infecciones de Transmisión sexual ITS-VIH-SIDA																	
		37. Sesión: Control de Emociones.	Sesión	X															
		38. Sesión: Alimentación saludable y Nutrición (campañas y jornadas de prevención contra la anemia.)	Sesión Campañas o jornadas Charlas invitadas al sector salud.			X													X

VIII. Modalidad de Tutoría individual:

Se atenderán a los y las estudiantes según sus necesidades.

IX. Modalidad de Orientación a las Familias:

A los padres de familia se les atenderá de manera permanente, sobre conducta, estado emocional y otros temas relacionados con los y las estudiantes.

X. EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación en tutoría es obtener la retroalimentación sobre el trabajo que realizamos con los estudiantes para conocer si las actividades propuestas están favoreciéndolos y contribuyendo a su desarrollo. Recordemos que la evaluación en tutoría no es para asignar notas o calificaciones a las y los estudiantes. Sino para obtener información, realizar ajustes o modificaciones en beneficio de las y los estudiantes.

Los instrumentos a utilizar son lista de cotejo, registro anecdótico, apreciación de otros docentes, etc.

Tacna, enero del 2024